

**RV: SOLICITUD VIABILIDAD LIBERACIÓN SALDOS 2025.**

Desde Personería Local Ciudad Bolívar <personeriaciudadbolivar@personeriabogota.gov.co>

Fecha Lun 27/04/2026 11:29

Para Lina María Ramirez Sanchez <lmramirez@personeriabogota.gov.co>

Cordial saludo,

Se informa que, se recomienda liberación del saldo de los dos (2) días pendientes del contrato 0687-2025, debido a que en su momento no se envió la solicitud para levantar la cláusula establecida en el plazo de la minuta del contrato, por cumplir las obligaciones contractuales hasta el 30 de diciembre de 2025.

Atenta a comentarios.

Sin otro particular,

**JESSICA YEPES MURILLO**  
Personera Local Ciudad Bolívar I

De: Lina María Ramirez Sanchez <lmramirez@personeriabogota.gov.co>

Enviado: martes, abril 21, 2026 12:05

Para: William Alirio Fuentes Caballero <wafuentes@personeriabogota.gov.co>; David Ricardo Sanchez Lozano <drsanchez@personeriabogota.gov.co>; Mario Alexander Monroy Gallo <mamonroy@personeriabogota.gov.co>; Darly Patricia Caicedo Camilo <dcaicedo@personeriabogota.gov.co>; Miguel Angel Valero Bernal <mvalero@personeriabogota.gov.co>; Ana Fernanda Fragoso Otero <afragoso@personeriabogota.gov.co>; Omar Alirio Lemus Murcia <oalemus@personeriabogota.gov.co>; Carlos Andres Garcia Manrique <cgarciam@personeriabogota.gov.co>; Jairo Tovar Garcés <jtoovar@personeriabogota.gov.co>; Norma Rocio Segura Manzanares <nrsegura@personeriabogota.gov.co>; Alexandra García Parra <agarciap@personeriabogota.gov.co>; Jessica Yepes Murillo <jyepes@personeriabogota.gov.co>; Víctor Julio Uribe Gomez <vjuribe@personeriabogota.gov.co>; Alvaro Sanchez Calvera <asanchezc@personeriabogota.gov.co>; Edgar Orlando Romero Daza <eromero@personeriabogota.gov.co>; Lady Johana Barreto Montoya <lbarreto@personeriabogota.gov.co>

CC: Aura Ximena Osorio Torres <aosorio@personeriabogota.gov.co>; Subdirección de Gestión Contractual <contratos@personeriabogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD VIABILIDAD LIBERACIÓN SALDOS 2025.

Cordial saludo estimados Dres, de manera atenta y, teniendo en cuenta que en el año 2025 ostentaron la calidad de supervisores de los contratos que a continuación se enlistan, solicito por favor la revisión de los casos puntuales que a cada uno le corresponden y en tal sentido, por favor remitir (si es del caso), un correo indicando si recomiendan la liberación del saldo e indique la razón por la cual ella ocurre para que desde la Subdirección procedamos de conformidad.

Gracias, quedo atenta.

No. Compromiso	Nombre BP Beneficiario	Valor CRP	Autorización giro	Compromisos sin Aut. de Giro	SUPERVISOR	CAUSA SEGÚN S
0024-2025 AD 1	ANGEL OSMAN CALDERON ZUBIETA	\$ 1.040.000	\$ -	\$ 1.040.000	WILLIAM FUENTES	Si bien el plazo era de 315 días, c contrato, 8 días no fueron ejecuta cedente ni por cesionario según c
0101-2025 AD 1	EDNA PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ	\$ 1	\$ -	\$ 1	DAVID RICARDO SANCHEZ	La primera cuenta la cobraron po 1,166,667
0142-2025 AD 1	CAMILO ALFONSO CHAPARRO	\$ 1	\$ -	\$ 1	DARLY PATRICIA CAICEDO	La primera cuenta la cobraron po 1,666,667
0227-2025	FABIOLA YAÑEZ LLACH	\$ 1.233.334	\$ -	\$ 1.233.334	MIGUEL ÁNGEL VALERO BERNAL	Si bien el plazo era de 6 MESES, c contrato, 5 días no fueron ejecuta cedente ni por cesionario según c
0357-2025	SHARON MICHEL GARZON QUESADA	\$ 816.667	\$ -	\$ 816.667	DARLY PATRICIA CAICEDO	Si bien el plazo era de 7 MESES, c contrato, 7 días no fueron ejecuta cedente ni por cesionario según c
0559-2025	ANDRES PABLO AGAMEZ POLO	\$ 11.466.667	\$ -	\$ 11.466.667	DARLY PATRICIA CAICEDO	Hay inconvenientes con las cuent correspondientes a los meses de noviembre, no fueron cobradas, s de tales cuentas da 11,733,333, e pago de un día más
0580-2025 ADC01	LAURA MARIA SANCHEZ PICO	\$ 333.333	\$ -	\$ 333.333	DARLY PATRICIA CAICEDO	El plazo inicial era de 7 meses, eje diciembre pero inició el 3 de junio conlleva a que 1 y 2 de enero no s que liberar
0641-2025	ANABEL BUSTAMANTE CARDONA	\$ 1.773.333	\$ -	\$ 1.773.333	OMAR ALIRIO LEMUS MURCIA	Se desconoce la razón del saldo d cuentas se encuentran correctas, mismas es de 13,426,667

0653-2025	EUGENIO CARLOS MANOTAS ANGULO	\$ 1	\$ -	\$ 1	Ana Fernanda Frago Otero	La primera cuenta la cobraron por 1.516.667
0667-2025	NICOLAS ALEJANDRO RESTREPO FLOREZ	\$ 780.000	\$ -	\$ 780.000	CARLOS ANDRES GARCIA MANRIQUE	La cuenta N° 1 debió ser por 1,17 pasaron por 1,040,000 (septiembre y diciembre la pasaron completo, es decir, cada una por : en cuenta que el plazo del contrato 13 días, y que se terminó ejecución diciembre, se debe liberar dinero 22 de septiembre), en mis cuenta días (13 días (de plazo inicial)- 9 q del contrato (22 de septiembre al es decir, un valor del 650.000
0670-2025	MARTIN ENRIQUE RANGEL	\$ 240.000	\$ -	\$ 240.000	JAIRO TOVAR GARCES	Al iniciar el contrato, no se ejecutó presupuesto, se inició en septiembre, se tenía previsto que
0681-2025	GERARDO BOTERO ZULUAGA	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500.000	GLORIA INES BOHORQUEZ TORRES	Se desconoce el valor que se debe que inició el 1 de octubre la ejecución de diciembre, lo que significa que (90 días) y el plazo inicial era de 1 liberación del valor de 12 días, es:
0682-2025	TIMANCO FEDERICO GREGORIO BAQUERO RUEDA	\$ 2.600.032	\$ -	\$ 2.600.032	Alexandra García Parra	Corresponde a 12 días que no ejecutó
0687-2025	MARILUZ NIETO CASTILLO	\$ 5.120.000	\$ 4.800.000	\$ 320.000	JESSICA YEPES MURILLO	Corresponde a 2 días no ejecutados contratista, se tenía previsto 15 días 13... Se debe ajustar plazo de ejecución
0690-2025	SARA VALERIA ORTEGON SIERRA	\$ 130.000	\$ -	\$ 130.000	VICTOR JULIO URIBE GOMEZ	Corresponde a 1 día no ejecutados se tenía previsto 15 días pero ejecución
0695-2025	MAYRA ALEJANDRA OSPINO CUELLO	\$ 1.650.001	\$ 1.650.000	\$ 1	MARIO ALEXANDER MONROY GALLO	La primera cuenta la cobraron por 5.133.334
0702-2025	LUIS CARLOS ESCOBAR GARCIA	\$ 2.125.200	\$ -	\$ 2.125.200	ALVARO SANCHEZA CALVERA	Corresponde a días no ejecutados: Se debe ajustar plazo de ejecución
0712-2025	SARAH VALERIA ALDANA PACHECO	\$ 2.210.000	\$ -	\$ 2.210.000	GLORIA INES BOHORQUEZ TORRES	Corresponde a días no ejecutados: Se debe ajustar plazo de ejecución
0714-2025	PEDRO NEL ARBOLEDA SANCHEZ	\$ 80.000	\$ -	\$ 80.000	EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA	Corresponde a 1 día no ejecutados se tenía previsto 15 días pero ejecución
0724-2025	JAYCE ENRIQUE QUEVEDO RODRIGUEZ	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	LADY JOHANA BARRETO MONTOYA	En marzo presentaron la cuenta de pagos
0728-2025	ROBER JACKSON IBARGUEN RODRIGUEZ	\$ 360.000	\$ -	\$ 360.000	DAVID RICARDO SANCHEZ LOZANO	Corresponde a 2 días no ejecutados contratista, fecha de inicio tardía

Cordialmente,

**LINA MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
 Contratista  
 Subdirección de Gestión Contractual



**Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.**

**Aviso Legal:** Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.



**Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.**

**Aviso Legal:** Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.



**Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.**

**Aviso Legal:** Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.